

TUPA - 2018

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN	Reconsideración	Apelación
8.- TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL														
8.01	<p>AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMBITO PROVINCIAL Vehículos M1 y M2</p> <p>8.01.01 RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN (Persona Jurídica)</p> <p>(El plazo de vigencia del permiso de operación es de cinco (5) años renovable automáticamente por periodos iguales a solicitud del interesado, siempre que no medie observación de la Municipalidad)</p> <p><u>Base Legal:-</u> Ley N° 27181 (8/OCT/1999) Art. N° 15 y 17. D.S. 017-2009-MTC (22/ABR/2009) Art. N° 8,11,37,41,55,59.</p> <p>Tener en cuenta: <u>Para renovación:</u> los mismos requisitos, excepto aquellos cuyos datos no hubieran sufrido variación, ni haya vencido el documento entregado. La solicitud debe efectuarse entre sesenta (60) y quince (15) días hábiles previos al vencimiento de la anterior autorización, de tal manera que exista una continuidad entre la que vence y su renovación. Vencido este plazo sin que hubiera presentado la solicitud de renovación, la autorización se extinguirá de pleno derecho.</p>	<p>1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o) y suscrita(o) con carácter de declaración jurada, que conste el número de R.U.C. y el número de D.N.I. de su representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la (SUNARP).</p> <p>2 Relación de conductores que se solicita habilitar</p> <p>3 Copia de Tarjeta de Identificación Vehicular de cada vehículo ofertado</p> <p>4 Copia de certificado SOAT o CAT vigente por cada vehículo ofertado</p> <p>5 Copia simple del Certificado de Inspección Técnica Vehicular -CITV-por cada vehículo ofertado</p> <p>6 Declaración Jurada, precisando que representantes legales, socios, directores o administradores, NO se encuentran condenados por la comisión de delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio, o Delito Tributario; asimismo de cumplir con c/u de las condiciones necesarias para obtener la autorización y de no encontrarse sometido a procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de una condición de acceso y permanencia.</p> <p>7 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.</p> <p>ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:</p> <p>8 Contar con las autorizaciones sectoriales que resulten necesarias</p> <p>9 Estudio de factibilidad de mercado, financiero y de gestión, elaborado por profesional competente</p>	F.1000	8.584	330.50				X	treinta (30) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad Transportes y Seguridad Vial	Jefe de Transportes y Seguridad Vial	Alcalde
	<p>8.01.02 TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN - TUC (Persona natural - individual)</p> <p>(El plazo de vigencia de la Tarjeta Única de Circulación (TUC) es de seis (06) meses, debiendo solicitarse la renovación a su vencimiento).</p> <p><u>Base Legal:-</u> D.S. 017-2009-MTC (22/ABR/2009) Art. N° 3 °, 50.2° Resolución Directoral N° 3530-2010-MTC15 que aprueba la Directiva N° 005-2010-MTC/15 (13.DIC.2010)</p> <p>Tener en cuenta: <u>Para renovación:</u> los mismos requisitos, excepto aquellos cuyos datos no hubieran sufrido variación, ni haya vencido el documento entregado.</p>	<p>1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o) y suscrita(o) con carácter de declaración jurada</p> <p>2 Copia simple legible de Licencia de Conducir</p> <p>3 Record de infracciones (sin deuda)</p> <p>4 Constancia de Curso de Capacitación obligatorios, vigente</p> <p>5 Constantación de características de vehículo vigente</p> <p>6 Copia simple legible de certificado SOAT o CAT vigente</p> <p>7 Declaración Jurada de NO encontrarse condenado por la comisión de delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio, o Delito Tributario; asimismo de NO haber sido declarados en quiebra, estar incursos en un proceso concursal o estar sometido a medida judicial o administrativa que lo prive o restrinja de la administración de sus bienes, de igual forma deberá declarar NO haber sufrido la cancelación de la autorización para prestar servicios transporte, o encontrarse inhabilitado en forma definitiva para ello, y NO prestar servicios para PNP o autoridad competente de transporte</p> <p>8 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.</p>	F.1000	1.148	44.20				X	cinco (05) días hábiles	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial		

TUPA - 2018

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN	Reconsideración	Apelación
8.02	AUTORIZACION DE OPERACIÓN PARA TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS MENORES 8.02.01 RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN (Persona Jurídica) (El plazo de vigencia del permiso de operación es de cuatro (4) años renovable automáticamente por periodos iguales a solicitud del interesado, siempre que no medie observación de la Municipalidad) <u>Base Legal.-</u> D.S. 055-2010-MTC (02.DIC.2010) Título II Art. 13°,14°,16°. Ley 27189 (28.OCT.1999) Art. 1° Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Tener en cuenta: Para renovación: los mismos requisitos, excepto aquellos cuyos datos no hubieran sufrido variación, ni haya vencido el documento entregado. La solicitud debe efectuarse dentro de los sesenta (60) días anteriores al vencimiento de su permiso de operación, de manera tal que exista una continuidad entre la que vence y su renovación.	1	Solicitud o Formato debidamente llenada(o) y suscrita(o) con carácter de declaración jurada, que conste el número de R.U.C. y el número de D.N.I. de su representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la (SUNARP).	F.1000	3.899	150.10			X	treinta (30) días hábiles	Trámite Documentario	Unidad Transportes y Seguridad Vial	Jefe de Transportes y Seguridad Vial	Alcalde
		2	Relación de asociados que se solicita habilitar.											
3	(01) Copia simple de la Tarjeta de Identificación Vehicular por cada vehículo ofertado, expedida por SUNARP.													
4	(01) Una copia simple del certificado del SOAT o CAT vigente por cada vehículo ofertado													
5	(01) Una copia simple del Certificado de Inspección Técnica Vehicular - CITV-por cada vehículo ofertado, cuando corresponda													
6	Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.													
ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles):														
7	Estudio técnico donde se incluyen área de influencia del servicio, estudio de origen y destino, paradero y demanda de viajes.													
8	Plano del área de influencia u operación propuesta con escala de 1/20000													
8.02.02	TARJETA DE CIRCULACIÓN (Persona natural - individual) (El plazo de vigencia de la Tarjeta de Operatividad es de un (01) año, debiendo solicitarse la renovación a su vencimiento) <u>Base Legal.-</u> D.S. 055-2010-MTC (02.DIC.2010) Art. 21°,22° Tener en cuenta: Para renovación: los mismos requisitos, excepto aquellos cuyos datos no hubieran sufrido variación, ni haya vencido el documento entregado.	1	Solicitud o Formato debidamente llenada(o), suscrita(o) por el declarante con carácter de declaración jurada.	F.1000	0.468	18.00			X	cinco (05) días hábiles	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial		
		2	(01) Copia de Licencia de Conducir											
		3	(01) Una copia simple del certificado del SOAT o CAT vigente.											
		4	Record de infracciones (sin deuda)											
		5	Constancia de Curso de Capacitación obligatorios, vigente											
		6	Constantación de características de vehículo vigente											
		7	Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.											
8.03	ORDEN DE SALIDA DE VEHICULO DEL DEPÓSITO OFICIAL MUNICIPAL-DOM <u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2 D.S. 017-2009-MTC (22/ABR.2009) Art. N° 111	1	Solicitud o Formato debidamente llenada(o), suscrita(o) por el declarante con carácter de declaración jurada.	F.1000	0.278	10.70			X	un(01) día hábil	Trámite documentario	Unidad Transportes y Seguridad Vial		
		2	Boleta de Internamiento al Depósito Oficial Municipal-DOM											
		3	Pago de tarifa por costo de internamiento (según vehículos x día)											
		4	Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.											
		ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles):												
		5	Papeleta de infracción o Acta de Control											
6	Oficio del Poder Judicial o PNP. aprobando levantamiento de medida													

TUPA - 2018

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN
SERVICIOS EXCLUSIVOS												
8.04	CERTIFICADO DE MODIFICACION DEL REGISTRO Y PADRÓN DE VEHICULOS <i>Base Legal.-</i> TUO de Ley N° 27444 -aprobado mediante D.S. 006-2017-JUS (20.MAR.2017) Art. 32° num. 32.4, 116° Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° D.S. 055-2010-MTC (02.DIC.2010) Art. 23°	A) Modificación solicitada por Asociado Requisitos comunes 1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o), suscrita(o) por el declarante con carácter de declaración jurada, con el detalle de datos a modificar debidamente sustentados. 2 Constancia expedida por la empresa dando cuenta de la modificación solicitada 3 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación. Adicionalmente (según el caso): a1 Actualización de Características del Vehículo y/o Datos del Propietario y/o Conductor 4 Conformidad Constatación de Características del vehículo a2 Inclusión de Vehículo Autorizado 4 Tarjeta de Identificación vehicular, del vehículo a incluir 5 Copia de Tarjeta de Circulación del vehículo a3 Retiro / Sustitución de Vehículo Autorizado (Vehículo a sustituir debe ser de igual o menor antigüedad del que se retira) 4 Copia de Tarjeta de Identificación Vehicular de ambos vehículos (del mismo propietario) 5 Devolución de la Tarjeta de Circulación del vehículo a retirar a4 Retiro/Inclusión del conductor del Padrón de la Asociación 4 Copia legible de Licencia de Conducir B) Modificación solicitada por el Propietario para Retiro Definitivo del Vehículo del Servicio 1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o), suscrita(o) por el declarante con carácter de declaración jurada. 2 Carta notarial de retiro dirigida a la asociación de la cual se retira 3 Devolución de la tarjeta de circulación otorgada al vehículo	F.1000	0.213	8.20	X			un(01) día hábil	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial	
8.05	CERTIFICACIONES VARIAS <i>Base Legal.-</i> TUO de Ley N° 27444 -aprobado mediante D.S. 006-2017-JUS (20.MAR.2017) Art. 32° num. 32.4, 116°	1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o), suscrita(o) por el declarante con carácter de declaración jurada. 2 Copia simple de documento que acredite y sustente lo petitionado 3 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.	F.1000	0.473	18.20	X			un(01) día hábil	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial	
8.06	DUPLICADO DE TARJETA UNICA CIRCULACION-TUC / o LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULO MENOR (en material PVC) <i>Base Legal.-</i> TUO de Ley N° 27444 -aprobado mediante D.S. 006-2017-JUS (20.MAR.2017) Art. 32° num. 32.4, 116°	1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o), suscrita(o) por el declarante con carácter de declaración jurada. 2 Copia simple de denuncia policial , o TUC/ Licencia de Conducir deteriorada o declaración jurada de extravío 3 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.	F.1000	0.974	37.50	X			dos (02) días hábiles	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial	

TUPA - 2018

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN
8.07	LICENCIA DE CONDUCIR VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS CLASE "B"											
	8.07.01 OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR (Vigencia cinco (5) años debiendo solicitarse la renovación dentro de los treinta (30) calendario anteriores a la fecha de revalidación de la licencia de conducir, la misma que perderá su vigencia a los cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de revalidación.) <u>Base Legal.-</u> Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2 D.S. 040-2008-MTC (18.NOV/2008)Art. N° 13,25 D.S. 037-2010-MTC (28./JUL/2010)Art. N° 2 Tener en cuenta; Para la revalidación: los mismos requisitos, excepto aquellos cuyos datos no hubieran sufrido variación, ni haya vencido el documento entregado.	1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o) y suscrita(o) con carácter de declaración jurada., señalando saber leer y escribir, con conocimiento y compromiso de cumplimiento de reglas de tránsito. 2 Certificado Médico de Aptitud Psicosomática 3 Aprobar el examen de manejo para la categoría. 4 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.	F.1000	1.558	60.00		X		cinco(5) días hábiles	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial	
	8.07.02 CANJE DE LICENCIA DE CONDUCIR POR MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Dentro de los (30) días calendario, de cualquier modificación de las condiciones físicas que determinaron la expedición de la licencia de conducir). <u>Base Legal.-</u> D.S. 040-2008-MTC (18.NOV/2008) Art. N° 22	1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o) y suscrita(o) con carácter de declaración jurada. 2 Documento que acredite la modificación 3 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.	F.1000	1.034	39.80		X		dos (02) días hábiles	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial	
	8.07.03 RECATEGORIZACIÓN LICENCIA DE CONDUCIR <u>Base Legal.-</u> D.S. 040-2008-MTC (18.NOV/2008) Art. N° 14	1 Solicitud o Formato debidamente llenada(o) y suscrita(o) con carácter de declaración jurada, manifestando el compromiso y conocimiento de las reglas de tránsito 2 Certificado Médico de Aptitud Psicosomática ,de ser el caso 3 Aprobar el examen de manejo para la categoría. 4 Certificado de aprobación del examen de normas de tránsito. 5 Indicación en el escrito del día de pago y el número de la constancia de pago por derecho de tramitación.	F.1000	1.558	60.00		X		cinco(5) días hábiles	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Unidad Transportes y Seguridad Vial	

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Equivalencia (01) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 4,150.00
- a) - Las solicitudes deben cumplir con los requisitos de presentación establecidos en el artículo 122° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS (20.Mar.2017)
- b) - En el caso que el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- c) - Tratándose de representación de personas naturales: adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.
- d) - En casos de incumplimiento de requisitos establecidos en el TUPA, debidamente observada y emplazada por la municipalidad al solicitante; este debe realizar la subsanción en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; transcurrido el plazo sin que ocurra la subsanción, la entidad considera como no presentada la solicitud o formulario y la devuelve con sus recaudos cuando el interesado se apersona a reclamarles, reembolsándole el monto de los derechos de tramitación que hubiese
- e) - Los formularios son de distribución Gratuita, se entregan en oficina de Transportes / mesa de partes/; ó podrán ser descargado de nuestra página web: www.muni-sanmiguel.gob.pe